



AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 22 NOV 2013

DECRETO N° 5781

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Alcaldicio N° 7076 de 13 De diciembre de 2012 que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

3.- Ord. N° 697 del 24.10.2013 de la Directora (R) DAEM de la comuna de Chillan Viejo

4.- Memo N° 216/13.11.2013 de la Directora de Administración y Finanzas

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 7.011.000.- (siete millones once mil pesos) como aporte municipal para cancelar gastos estimados en el Presupuesto del PADEM 2013.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" el monto \$ 7.011.000.- (siete millones once mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL